



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OPFA N°

441342

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "COMITÉ DE VIVIENDA ESPERANZA 2011" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 7073 DE FECHA 03.10.2013 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA CON PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

004105 *31.07.2017

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 7073 de fecha 03 de Octubre de 2013 (V. y U.), que en su resuelvo 2 aprueba la nómina de grupos seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva, en la tipología de postulación con proyecto habitacional y los recursos referenciales de sus proyectos a los que están vinculados, entre los cuales se encuentra el grupo "Comité de Vivienda Esperanza 2011" de la comuna de Lampa, en el cual registra 70 familias beneficiadas.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 07 de Septiembre de 2012, en el cual consta de 69 beneficiarios, producto de cambios de modalidad, renunciadas sin reemplazo, entre otros.
- d) La Carta S/N° de fecha 11 de Enero de 2017 de la Entidad Patrocinante Serey y Otros Asociados S.A., mediante la cual concreta el ingreso del proyecto "El Taco", código 130709 y asocia a familias del grupo "Comité de Vivienda Esperanza 2011", código 84916.
- e) La Resolución Exenta N° 1034 de fecha 19 de Mayo de 2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo 1 aprueba el Convenio Marco Único Regional Entidad Patrocinante suscrito por esa Secretaría Ministerial con la EP Serey y Otros Asociados S.A. o Crear Asociados S.A., con fecha 14 de Mayo de 2014.
- f) La Carta N° 607 de fecha 04 de Abril de 2017 de la Entidad Patrocinante Serey y Otros Asociados S.A., mediante la cual solicita la renuncia de 1 beneficiaria titular y presenta los antecedentes de su respectiva reemplazante.
- g) El cumplimiento por parte de la reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiaria de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona renunciante, y el ingreso en éste de la persona reemplazante como beneficiaria del programa.
- h) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- i) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "COMITÉ DE VIVIENDA ESPERANZA 2011" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7073 DE FECHA 03.10.2013 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA CON PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Comité de Vivienda Esperanza 2011", código 84916, asociado al Proyecto "El Taco", código 130709, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	██████████	Beatriz Elcira Tapia Gutiérrez	██████████	Evelyn del Carmen Llanos Marín

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

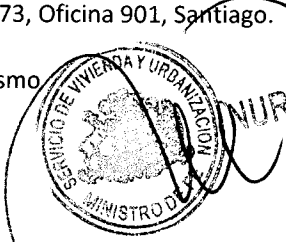
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEOGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO



[Handwritten Signature]
NIMB/PCP/KPV/MCL
TRANSCRIPCIÓN.

- EP Serey y Otros Asociados S.A., Serrano Nº 73, Oficina 901, Santiago.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes



[Handwritten Signature]
NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

